

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****164****MADRID NÚMERO 22****EDICTO**

DÑA. MARIA JOSE ESCOBAR BERNARDOS, LETRADA DE LA ADMON. DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 22 DE MADRID.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de DOÑA LAURA LETICIA VIÑAS LUACES contra DENTAL GLOBAL MANAGEMENT S.L, WESTON HILL CAPITAL SL, MAD IFACTORY LAB SL y MAXDUELL GRAN SL y FOGASA,, en materia de despido, resolución de contrato y cantidad, registrado con el nº: 864/2018 (a los que se han acumulados los autos de despido y cantidad nº: 928/2018), se ha acordado citar a WESTON HILL CAPITAL SL, MAD IFACTORY LAB SL y MAXDUELL GRAN SL en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13-02-2019 a las 11:10 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 22 sito en C/ PRINCESA Nº 3 de esta ciudad, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a WESTON HILL CAPITAL SL, MAD IFACTORY LAB SL y MAXDUELL GRAN SL, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid y colocación en el tablón de anuncios

En Madrid, a 23 de octubre de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMON. DE JUSTICIA

(03/34.714/18)

